

1

Introducción al cooperativismo en contexto de encierro

COOPERATIVA CULTURAL

CALLAO

akbrones



Cuaderno # 1

INTRODUCCIÓN AL COOPERATIVISMO EN CONTEXTO DE ENCIERRO

En este primer cuaderno hacemos una presentación general de los contenidos y el propósito de toda la serie y una introducción al problema de la población privada de su libertad en la Argentina.

El cooperativismo formado en el contexto de encierro puede ser una salida para la reinserción social y laboral de las personas liberadas e, incluso, para mejorar su situación dentro de los penales. La salida cooperativa es una solución posible para bajar la reincidencia y dar una alternativa de trabajo digno, como demuestra el ejemplo de Kbrones y otras experiencias.

Presentación: **LA SALIDA COOPERATIVA**

Esta serie de cuadernos se propone como **un material de apoyo y consulta para la formación de cooperativas en contexto de encierro y conformadas por personas liberadas, buscando facilitar la reinserción laboral y social de miles de personas que pasaron o viven en el sistema penitenciario.** Responden a una iniciativa de la cooperativa Kbrones, pionera en nuestro país de esta particular modalidad de empresa autogestionada, y fueron elaborados a partir de esta experiencia y siguiendo el modelo de los anteriores “Cuadernos para la autogestión”, publicados por el Programa Facultad Abierta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires para los trabajadores de empresas recupera-



das. Con la guía de Kbrones, el equipo del programa Facultad Abierta reunió materiales, entrevistó a referentes y especialistas y redactó estos cuadernos, que fueron editados por la editorial cooperativa Callao e impresos en imprentas autogestionadas.

Formar cooperativas en contexto de encierro o para dar una oportunidad laboral a personas liberadas no es sencillo, pero está lejos de ser imposible. La experiencia de Kbrones y de cerca de 250 cooperativas con este origen existentes en la Argentina son prueba más que suficiente de que intentarlo vale la pena. A nadie se le escapa –y mucho menos a las personas implicadas–, que **uno de los graves problemas para la reinserción de liberados del sistema penal es la falta de oportunidades laborales y de contención social para evitar la reincidencia.** Toda persona que pasó por la cárcel, por la razón que sea, encuentra miedos, prejuicios y obstáculos de todo tipo para encarar un modo de vida diferente de aquel que lo llevó al encierro. Y, al mismo tiempo, **los factores que lo condujeron a esa situación, con mucha frecuencia, continúan igual al salir,** especialmente si se trata de jóvenes.





Los números muestran que el sistema carcelario argentino (y, en general, en todo el mundo) está poblado por jóvenes de escasos ingresos y poco o nulo acceso a la educación formal, y que los niveles de reincidencia son más altos cuanto más joven y más pobre son los liberados. La apuesta de Kbrones y de quienes han ido formando esta otra vía para no caer en lo que parecería ser un destino casi inexorable es al **cooperativismo y la autogestión como una alternativa viable y realista para el trabajo, la educación y la solidaridad para ayudar a la reinserción y a la construcción de una nueva vida.** Estos cuadernos, entonces, están pensados para apoyar desde la palabra escrita, con contenidos accesibles, testimonios e ilustraciones, el recorrido de formación y capacitación necesario para formar o integrarse en una cooperativa.

En los ocho cuadernos que forman esta serie, vamos a ir recorriendo los problemas generales de la formación de cooperativas en contexto de encierro (“**Cuaderno #1**”; los conceptos básicos (y los debates) en torno al cooperativismo y la autogestión (**#2**);

el modelo cooperativo argentino y su adaptación a las condiciones de encierro (#3); las políticas públicas para estas cooperativas (y también su ausencia) (#4); los trámites necesarios para formar una cooperativa (#5); los requisitos administrativos y fiscales para el funcionamiento de una cooperativa (#6); la gestión económica cooperativa (#7); y la educación cooperativa en cárceles (#8). Con todos ellos, podremos tener una idea bastante acabada y completa de lo que significan el cooperativismo y la autogestión, cómo adoptar esta modalidad laboral y productiva, cómo hacerla realidad ante los organismos públicos que controlan y promocionan el cooperativismo, cómo hacerla funcionar desde lo administrativo y económico y, por último, como formarse y capacitarse para hacer todo lo anterior. Los textos que plantean estas cuestiones se enriquecen con testimonios de protagonistas y especialistas, estadísticas y ejemplos, recuadros y destacados, además de ilustraciones especialmente hechas para esta edición.

Esperamos que estos materiales cumplan el objetivo de facilitar la formación de estas cooperativas



y estén a disposición tanto para personas que están dentro de las cárceles como para cooperativistas, educadores y funcionarios públicos, para contribuir a que se puedan formar muchas cooperativas más de las que actualmente existen.

EL PROBLEMA SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN CÁRCELES

El discurso punitivista y de “mano dura” que plantean la mayoría de los medios de comunicación y parte importante del sistema político y que se ha hecho hegemónico en nuestra sociedad, ignora deliberadamente el hecho de que, sean cuales fueran los motivos por los que una persona es condenada a pena de prisión, no deja de ser una persona y un ciudadano o ciudadana argentina. **La pena de encierro priva a esta persona de su libertad, pero no del resto de los derechos que le corresponden como ciudadano** (salvo regulaciones o penas expresamente determinadas en ciertos aspectos) y mucho menos de la dignidad humana. Y, además, en algún



momento, la pena va a llegar a su fin (incluso aquellas de larguísima duración) y la reinserción social debería ser, también, una responsabilidad del Estado y de la sociedad y no solo un problema individual al que se enfrentan los liberados. Esta es la parte de la que menos se habla, y que debería, sin embargo, ser la principal preocupación. De otro modo, el sistema penal funcionaría (y en gran parte funciona) como un depósito de personas que son excluidas de la sociedad como si fuera para siempre.



“

De pasar tanto tiempo muro, reja, candado, violencia, muerte, dentro de la cárcel y vos ves que te matan a los compañeros en la cara tuya y te los dejan matados ahí, vos tenés una oportunidad que te da la vida. Ahora, ¿qué vas a hacer ese tiempo que a vos te falta para irte a la calle en libertad? ¿Qué vas a hacer acá? ¿Vas a dormir todo el día? ¿Vas a escuchar regatón? ¿Vas a drogarte y te vas a ir a la calle? Entonces vas a volver de vuelta a la cárcel”.

Julio Fuque / presidente de Kbrones



Como suele ocurrir, el problema es más complejo de lo que admite el discurso corriente. La población en condiciones de encierro en el sistema penitenciario en la Argentina alcanzaba en diciembre de 2021, a 101.000 personas, a las que hay que sumar

otras 12.000 alojadas en comisarías y otros lugares provisionales. Es decir, 249 de cada 100.000 argentinos está privado de su libertad, un número que se ha elevado en los últimos años, no por el aumento de los niveles delictivos, sino por el endurecimiento de las políticas llamadas de seguridad. En los últimos veinte años, la población penitenciaria creció desde 38.000 en el año 2000 a los algo más de 100.000 de la actualidad, mientras que la población general del país creció en una proporción significativamente menor. Es decir, en los años de la mayor crisis económica en nuestro país, había mucho menos gente en cárceles que ahora. Por lo tanto, como el sistema penitenciario no es fijo, sino que se renueva constantemente (entra y sale gente de las cárceles todo el tiempo, solo en la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, hay 3.000 liberados por mes), el problema de la reinserción social de estas personas liberadas crece proporcionalmente al incremento de la población carcelaria. Son miles de ex presos y ex presas que, año a año, deben enfrentar el problema de qué hacer, de qué trabajar, dónde vivir, cómo reunirse con su familia, con su barrio, qué hacer de su

*Números
de la población
privada de
su libertad*



vida fuera de la cárcel. Es aquí donde vemos que una parte considerable de esa población vuelve a su modo de vida anterior al encierro, se convierte en reincidente y, cuando es apresado nuevamente, regresa a la cárcel, con el daño social e individual que esto trae aparejado.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN CARCELARIA EN LA ARGENTINA



Fuente: "Informe del Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena 2021".

“ Durante la gestión de Vidal, aunque es una curva que venía de varios años para atrás, aumentó mucho la tasa de prisionización en la Provincia de Buenos Aires, llegando a aumentar en los cuatro años de gestión de Vidal un 50%, cosa que por supuesto nunca había pasado en la historia de la provincia y posiblemente en ningún estado argentino. Eso implica que, debido a la alta tasa de rotación que tienen los presos en la Provincia de Buenos Aires, en muy poco tiempo también teníamos cada vez más liberados, entonces nos encontramos con más presos, menos presupuesto y más liberados”.

Aníbal Hnatiuk
/ presidente
del Patronato
de Liberados
Bonaerense



Cómo evitar ese destino y cómo ayudar a prepararse para no caer en esa especie de embudo que le espera a una gran parte de los liberados que, sin recursos propios, con escasa educación formal y con sus antecedentes, deben reconstruir su vida, es parte de la tarea que asumen las cooperativas que se forman tanto dentro como fuera de los penales. No es nada fácil si vemos algunas cifras más:

- La población carcelaria que cuenta solo con estudios primarios (en parte incompletos) llega al 62 %.
- Solo el 20 % de la población carcelaria participa en programas de capacitación laboral dentro de los penales.
- Los niveles de reincidencia que alcanzan los condenados por delitos contra la propiedad es entre el 5 y el 14 % más alta que la reincidencia promedio total.
- El 30 % de la población privada de la libertad es reincidente.¹

*Nivel educativo
y reincidencia*

1 Datos extraídos del Informe República Argentina 2021 del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) y del Informe 2022 (UNTREF-CELIV) sobre reincidencia en Argentina.

Estos datos muestran que, a pesar de lo que cree una gran parte de la sociedad, no se trata solo de encerrar, sino de **brindar las condiciones para que las personas que cometieron delitos**, por los motivos que sean y de la gravedad que sean, y que en algún momento, cumplida la pena, deberán reinsertarse social y laboralmente, **deben tener condiciones y elementos para no reincidir y poder mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias y contribuir, de esa forma, al mejoramiento del conjunto**. Para eso hace falta capacitación en oficios, formación profesional, acceso a la educación en todos sus niveles y oportunidades laborales.

Está claro, también, que incluso si estas condiciones existen puede haber reincidencia, pero la experiencia (y la lógica) indican que esta se reduciría notablemente de existir acceso a la educación y al trabajo, y si los **lazos sociales, en lugar de romperse con la propensión a la solución individual de los problemas, se refuerzan con la organización para una salida colectiva**. Esto último es lo que propone el cooperativismo.



“

*Ahí lo conocimos a Pedrito y Pedrito
ahí nos conoce a nosotros, peleando
con la policía. Un día me agarra la
mano y me dice:*

*-Che, todas las veces que vengo te encuentro
discutiendo, sos un cabrón.*

-Ahí está el nombre del proyecto.

-¿Cómo el nombre del proyecto? -me mira.

*-Sí -le digo-, estamos en un proyecto por eso te
necesitamos a vos, porque queremos que vos
articulés con la sociedad, que se enteren que
nosotros queremos formar nuestra propia fuente
de trabajo, nuestra cooperativa de trabajo. Y
empezó la revolución”.*

Julio Fuque / Kbrones



LAS COOPERATIVAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Las cooperativas, en sus distintas variantes, han tenido siempre origen en los sectores populares y trabajadores, con el fin, en primer lugar, de mejorar las condiciones de vida de sus miembros y, en

segundo lugar, de generar una forma más justa, humana y solidaria de trabajar y producir que la que nos propone el capitalismo en el que vivimos. Eso es así desde el mismo surgimiento de las primeras cooperativas en la Revolución Industrial inglesa, hace más de dos siglos, y en todos los momentos y lugares donde apareció la alternativa de la autogestión, incluyendo la Argentina, como veremos con más detalle posteriormente.

Orígenes del cooperativismo

Teniendo en cuenta esta circunstancia, es lógico que también se desarrolle en contexto de encierro y como forma de reinserción social y laboral de liberados y liberadas. El desarrollo de estas cooperativas brinda la posibilidad de la salida colectiva, de la solidaridad entre personas que pasaron por situaciones similares, incluso de organizarse y capacitarse mientras aún están en los penales. Por supuesto, tampoco es una salida milagrosa: **para ser cooperativista hay que capacitarse, tanto en oficios y habilidades de distinto tipo**, de acuerdo a las posibilidades de capacitación a su alcance y, principalmente, poder **formar parte de un colectivo organizado para trabajar** y sos-



tener las vidas de sus integrantes y, potencialmente, de sus familias.

“

Pasó el tiempo, recibimos la matrícula provincial en la cárcel, invitamos a las autoridades a que participen del acto.

Al director, que no quería –ya se estaba yendo– y al otro que asume, peor que él, que no quería saber nada, un patova grandote así. Y se sienta en primera fila el tipo. Bueno, hacemos el acto, y habla uno de la Dipac y dice:

–Hacemos entrega de la matrícula de la Cooperativa de Trabajo Kbrones, primera cooperativa creada dentro de la cárcel.

Y a este tipo [al nuevo director del penal] le agarró un ataque, se levantó refurioso del sillón:

–¿Cómo cooperativa?

–Sí, armamos la cooperativa, ahí están los papeles. Ese día hubo felicidad y hubo un caos con las autoridades del servicio penitenciario”.

Julio Fuque / Kbrones



Formar parte de un colectivo organizado laboralmente en forma autogestionada, es decir, sin patrones y con democracia interna, puede parecer atractivo y fácil, pero supone trabajo, obligaciones y responsabilidades. Y una vez conformado el colectivo, hay que cumplir los requisitos legales que impone la **Ley de Cooperativas (Ley 20337)**, las resoluciones del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes), el organismo público que regula y controla a las cooperativas, y, posteriormente, funcionar de acuerdo con los marcos regulatorios, legales, administrativos e impositivos que encuadran al cooperativismo. Pero, más allá de lo formal, **lo realmente desafiante es funcionar con la dinámica de la autogestión, es decir, trabajar y producir sin patrones y con horizontalidad en las decisiones importantes, que han de contemplar los intereses y deseos de todos los integrantes de la organización.**

Autogestión



“ Cuando Julio estaba privado de su libertad, él armó la cooperativa adentro y yo estaba acá apoyándolo, fuimos a hacer todos los trámites, él me fue indicando como hacerlos. Tuve que asumir la presidencia porque ellos, al estar detenidos, no podían, y me capacité junto con ellos en la unidad penal, en las visitas. También con las primeras ventas pagaba los celulares, los viajes, los trámites. Salían prendas para vender, carteras, monederos que vendíamos en Caminito, a los turistas. La dificultad era que yo trabajaba en el turno noche como enfermera y me tenía que quedar despierta para hacer los papeles. Era mamá de tres nenes, estaba en la cooperativa, trabajando, ama de casa, todo. Y estudié cuando él estuvo detenido, primero enfermería profesional y después licenciatura en enfermería. Lo fui ayudando de esa manera hasta que él salió en libertad, yo seguí siendo la presidenta por dos o tres años más”.



Mara Paola Vino / secretaria de Kbrones, esposa de Julio Fuque.

“ Mis comienzos en el cooperativismo fueron en la Universidad Nacional de Córdoba, donde me capacité en cooperativismo y mutualismo, estando yo preso. Formamos la primera cooperativa de Córdoba en contexto de encierro que fue la cooperativa F y F, Fuerza y Futuro. Después cuando recuperé mi libertad estuve un tiempo en Kbrones y después formé mi cooperativa, Visión, trabajo y futuro, con domicilio constituido en el partido de Almirante Brown”.

Martín Villalba / presidente de la Federación Unión Nacional de Cooperativas Argentina de Trabajo (Funcat) y de la Mutual Mario Cafiero.



Este último aspecto es uno de los que vamos a destacar en estos cuadernos: no basta con tener oficio, no es suficiente con capacitarse en las reglas básicas del cooperativismo y conocer sus principios y valores, no alcanza con tener la matrícula y la CUIT (Clave Única de Identificación Tributaria), es necesario, una vez cumplido y conseguido todo esto, poder **formar**

un colectivo de trabajo que pueda desarrollar una tarea productiva, que genere ingresos, que pueda competir en el mercado, ser proveedor del Estado o de empresas públicas y privadas y, principalmente, poder crear ese clima de trabajo conjunto y de compañerismo capaz de convertirse en esa alternativa de inserción que necesitan las personas que provienen o aún están en el contexto de encierro.

Estas cooperativas se han ido formando en los últimos años a partir de algunas primeras experiencias, como la de la Cooperativa Kbrones, que fueron marcando el camino. Principalmente, se han organizado en determinados rubros que, por lo general, se relacionan con aquellos oficios para los que se ofrecen capacitación en los penales: textil, cuero, reciclado, gastronomía, construcción, entre los más frecuentes. Son sectores de actividad que requieren mano de obra con cierta calificación, pero no maquinaria compleja o grandes plantas que impliquen una inversión de capital lejos del alcance de personas privadas de su libertad. En muchos casos, estas cooperativas logran trabajar a partir de la demanda de

Sectores de las cooperativas en contexto de encierro



organismos estatales, en menos, consiguen hacerse lugar en algún nicho de mercado. En otros, ambas formas de conseguir trabajo y mantener actividad se combinan.

A su vez, sabemos que para que el cooperativismo de trabajo sea una forma de reinserción a gran escala falta mucho. 250 cooperativas y algunos miles de trabajadores y trabajadoras son aún un número pequeño para poder tener un impacto masivo. Para ello, es necesario que la vía cooperativa sea reconocida por el Estado como una política pública consistente y eficaz y no solo como un loable esfuerzo de algunos pioneros esforzados y bienintencionados.



“

Ahora tenés cooperativas de trabajo que tienen matrícula nacional y que están funcionando dentro de la cárcel, como el caso de Liberté, que está en la 15 de Batán. Restaurant, supermercados, todo lo que tenga que ver con el tema agrícola, todo lo que vos te imagines, que antes no existía, hoy sí existe. Cambió todo



completamente, para bien.

Y todavía sigue costando muchísimo que el Servicio Penitenciario nos vea a nosotros como algo bueno y no como una amenaza.

Julio Fuque / Kbrones

Demostrar la viabilidad de la autogestión es una tarea difícil y que siempre está bajo examen, en todos los sectores cooperativos, no sólo en el que nos ocupa. Las empresas recuperadas, las cooperativas de las organizaciones sociales y territoriales, las cooperativas de la agricultura familiar e, incluso, las viejas y más consolidadas cooperativas agropecuarias o de servicios tienen que superar la desconfianza no solo del mercado, sino también de funcionarios públicos y agencias estatales. Cuando una cooperativa tiene problemas o fracasa, la estigmatización y la condescendencia aparece rápidamente. Las miles de empresas privadas que se funden o pierden mercado, echan trabajadores, cometen fraudes laborales y otros fracasos económicos, en cambio, no cargan con más culpa que la propia. La empresa privada,



como el “emprendedor” aparecen como víctimas del Estado, de “los impuestos” o de la supuesta inviabilidad del país. Pero **las cooperativas, en realidad, son más resistentes a los golpes de mercado, a la inestabilidad económica, no cometen fraudes empresarios ni despiden trabajadores,** al contrario, conservan el empleo porque dar trabajo a sus integrantes es su objetivo primario, no la acumulación de capital para una persona o un grupo reducido a costa del trabajo de los demás.

“ *Entonces la cooperativa es eso: un grupo de personas que se juntan, ¿para qué? Para un fin. ¿Cuál es el fin? Tener trabajo. A través de una necesidad. La necesidad de nosotros cuando estábamos en libertad era poder tener una fuente de trabajo nuestra. Entonces ahí es donde nace esta cooperativa. Y de ahí nació el programa de cooperativismo en contexto de encierro. El armado de la cooperativa no es algo extraterrestre, pero es diferente a que vos armes con ciudadanos comunes del afuera. Es lo mismo cuando está el grupo ahí y empezás a capacitar,*



normal, qué es una cooperativa y para qué la queremos. Es lo mismo. Lo único que cambia es que vos no estás libre, sino que estás encerrado, privado de tu libertad. Te acota montones de cosas, que no podés salir a hacer trámites, que no podés comercializar tus productos, no podés hacer trámites bancarios, montones de cosas que no podés hacer que tienen que ver con la administración de una cooperativa, las obligaciones que hay, todo eso es bastante acotado, hay que rebuscársela”.

Julio Fuque / Kbrones



Por todo esto, el **cooperativismo y la autogestión** son una herramienta especialmente potente para el objetivo de dar trabajo y posibilidades de formar una nueva vida para quienes están en contexto de encierro y quienes salen de las cárceles y necesitan reconstruir sus vidas y las de sus allegados. Sobre esto nos vamos a explayar en los siguientes cuadernos.



Cooperativa Kbrones agradece a:

Fecootra, Conarcoop, Mutual Mario Cafiero, Cooperar, ACI, Banco Credicoop, Inaes, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Servicio Penitenciario, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección General de Economía Popular y Social de la Subsecretaría de Potencial Humano del GCBA, exjueza laboral Elsa Porta, jueza de ejecución penal de la Nación Vilma Bisceglia, juez Sergio Delgado, juez de la Provincia de Buenos Aires Federico Facundo Merlini y a todos los emprendedores y las cooperativas de trabajo con las que desde hace trece años compartimos el camino de la construcción colectiva de integración social y económica.

ISBN SERIE: 978-987-47372-6-7

IDEA ORIGINAL Y GESTIÓN DEL PROYECTO: Cooperativa de Trabajo Kbrones Ltda. y

Escuela de Formación Cooperativa y Oficios José Orbaiceta. CONTACTO: kbronesventas@gmail.com

COORDINACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN: Programa Facultad Abierta. CONTACTO: centrodoc@gmail.com

COORDINACIÓN EDITORIAL: Cooperativa de Trabajo Callao Ltda. CONTACTO: callaocooperativa@gmail.com

TEXTOS: Andrés Ruggeri, Celeste Stillitani, Rosario Canale, Javier Antivero, Emiliano Balaguer, Javier Rodríguez, Matias Kogoi, Agustín Kammerath, Karina Luchetti y Natalia Polti. Aclaración: Los textos del "Cuaderno #7" son una adaptación del "Cuaderno #8" de la serie Cuadernos para la autogestión del programa Facultad Abierta (2012), elaborado por Valeria Mutuberria Lazarini, Facundo Ureta, Eleonora Feser y Magali Bausset.

CORRECCIÓN: Karina Luchetti.

ILUSTRACIONES: Daniela Ruggeri.

DG Y EDICIÓN GRÁFICA: Hernán Cardinale.

IMPRESO EN: cooperativa Chilavert Artes Gráficas en diciembre de 2023.

TESTIMONIOS: Julio Fuque, Elvira Jara, Mara Vino, Pedro Lorenzo, Marita Suárez, Martín Villalba, Germán Krombauer, Anibal Hnatiuk, Alexandre Roig, Manuel de Arrieta, Nahum Mirad, Diego Tejerina y Adolfo Cersosimo.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES / FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DECANO: Ricardo Manetti / **VICEDECANA:** Graciela Morgade

SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL: Ivanna Petz

DIRECTOR DEL PROGRAMA FACULTAD ABIERTA: Andrés Ruggeri

PROGRAMA
FACULTAD
ABIERTA | 2002
2022
20 AÑOS



CALLAO COOPERATIVA
CULTURAL



kbrones

Esta serie de cuadernos se propone como un material de apoyo y consulta para la formación de cooperativas en contexto de encierro y conformadas por personas liberadas, buscando facilitar la reinserción laboral y social de miles de personas que pasaron o viven en el sistema penitenciario.

En este primer cuaderno hacemos una presentación general de los contenidos de toda la serie y una introducción al problema de la población privada de su libertad en la Argentina.

El cooperativismo formado en el contexto de encierro puede ser una salida para la reinserción social y laboral de las personas liberadas e, incluso, para mejorar su situación dentro de los penales. La salida cooperativa es una solución posible para bajar la reincidencia y dar una alternativa de trabajo digno, como demuestra el ejemplo de Kbrones y otras experiencias.



PROGRAMA
FACULTAD
ABIERTA

2002
2022
20 AÑOS



CALLAO COOPERATIVA
CULTURAL

Kbrones